

| | | | |
|---|-------------------|---------------------|-------------|
|  | RESOLUCION | CÓDIGO | AP-JC-RG-89 |
| | | VERSIÓN | 5 |
| | | FECHA DE APROBACIÓN | 22/05/2017 |
| | | PÁGINA | 1 de 1 |

RESOLUCION NÚMERO 2017

00-17201
Por la cual se efectúan unos encargos

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 11** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como vacante temporal, toda vez que el titular se encuentra encargado.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*
- 3.- Que **YOHANA YANETH BADILLO PULIDO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.842.020 expedida en Bucaramanga, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo Auxiliar Administrativo, Nivel Asistencial, código 407, Grado 10 de la planta de personal administrativo del Sector educativo pago con recursos del sistema General de Participaciones, y reúne los requisitos para desempeñar el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 11** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.
- 4.- Que mediante estudio publicado en la página web e intranet el día veinticinco (25) de octubre de 2017 y dando cumplimiento al Decreto 346 de 2015 y Decreto No.140 de julio de 2016, se determinó que la Funcionaria para acceder al encargo del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 11** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander es la Doctora **YOHANA YANETH BADILLO PULIDO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.842.020, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

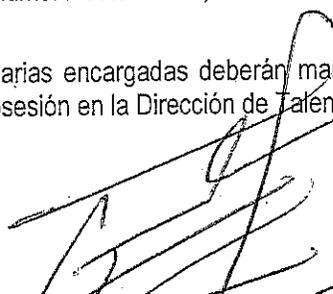
ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha de la presente resolución, encargar del empleo Profesional universitario, nivel profesional, Código 219, Grado 11 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander de Santander a Yohana Yaneth Badillo Pulido, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.842.020 expedida en Bucaramanga, mientras dure el encargo de Harvey Fernández Contreras.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la fecha de la presente resolución, encargar del empleo auxiliar Administrativo, nivel Asistencial, Código 407, Grado 10 de la planta de personal administrativo del Sector educativo pago con recursos del sistema General de Participaciones, a Doris Fabiola Vásquez Aceros, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.397.817, mientras dure el encargo de Yohana Yaneth Badillo Pulido.

ARTICULO TERCERO: Las Funcionarias encargadas deberán manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,


07 NOV. 2017